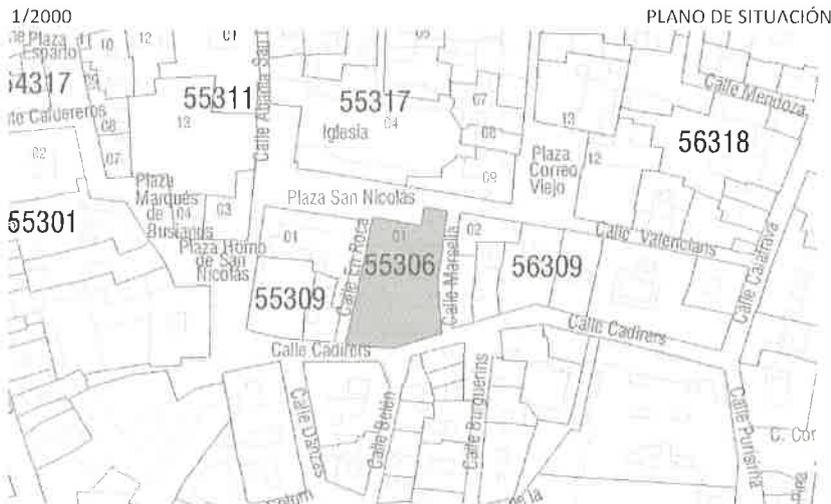


1- DATOS IDENTIFICATIVOS



DIRECCIÓN Calle Cadirers 14, Calle Marsella 3 - 1ac, Plaza San Nicolás 1ac, Calle En Roca 2ac
DENOMINACIÓN Palacio del Barón de Santa Bárbara
REFERENCIA CATASTRAL 5530601 YJ2753B
DISTRITO 1- Ciutat Vella **CARTOGRAFÍA PGOU** C-34
BARRIO 1.1 La Seu **SUELO** Urbano
PROTECCION ANTERIOR Nivel 2 - Protección Estructural.
 (RI1278)-PEPRI Mercat. AP 19/02/93. BOP 19/05/93

FOTOGRAFÍAS

2- DESCRIPCIÓN

PARCELA

CONTEXTO	Urbano - Centro histórico	OCUPACIÓN P. BAJA	Total
IMPLANTACIÓN	Edificio aislado	P. PISO	Total
SUPERFICIE	766,94 m2		

EDIFICACIÓN

TIPOLOGÍA	Casa Señorial	Nº ALTURAS	4
AUTORÍA	--	ÉPOCA	s. XV
SISTEMA CONSTRUCTIVO	VERTICAL Muros de carga de ladrillo macizo HORIZONTAL Vigas y viguetas de madera		
CUBIERTA	Inclinada a un agua		
FACHADA	Cuerpo recayente a Calle Marsella de ladrillo visto con remate inferior de piedra. El resto, cerramiento continuo pintado, con remates de esquina en planta baja, portadas y remate inferior de piedra.		
OBSERVACIONES	El uso actual del edificio es: Sede de la Consellería de Solidaridad y Ciudadanía de la Generalitat Valenciana.		



3- DESTINO Y USOS

DESTINO	Público		
USO ACTUAL P.BAJA	SP-4 Dotacional Administrativo-	USO ACTUAL P.PISOS	SP-4 Dotacional Administrativo-
PROPUESTO	S-AD Dotacional Administrativo-	PROPUESTO	S-AD Dotacional Administrativo-

4- ESTADO DE CONSERVACIÓN

Rehabilitación total reciente

5- PROTECCIÓN

NORMATIVA URBANÍSTICA

NIVEL DE PROTECCIÓN PARCIAL

NORMATIVA PATRIMONIAL

ENTORNO Incluido en el entorno de protección del BIC Iglesia de San Nicolás de Bari y San Pedro Mártir

ÁREA ARQUEOLÓGICA Incluido en el Área de protección arqueológica de Ciutat Vella (AVA-1)



6: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES

VALORES

- | | | |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="radio"/> HISTÓRICO <input type="radio"/> CULTURAL <input checked="" type="radio"/> PAISAJÍSTICO <input checked="" type="radio"/> URBANÍSTICO <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Define la trama urbana <input type="radio"/> Articula la trama urbana <input checked="" type="radio"/> Estructura la trama urbana | <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="radio"/> ARQUITECTÓNICO <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="radio"/> Fachada <input checked="" type="radio"/> Cubierta <input checked="" type="radio"/> Tipología <input checked="" type="radio"/> Sistema constructivo <input checked="" type="radio"/> Ocupación de parcela <input checked="" type="radio"/> Altura de forjados | <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="radio"/> Elementos decorativos <input type="radio"/> Elementos singulares <input type="radio"/> Patios <input checked="" type="radio"/> Zaguán <input checked="" type="radio"/> Escalera <input type="radio"/> Jerarquización de volúmenes interiores |
|--|---|--|

DESCRIPCIÓN

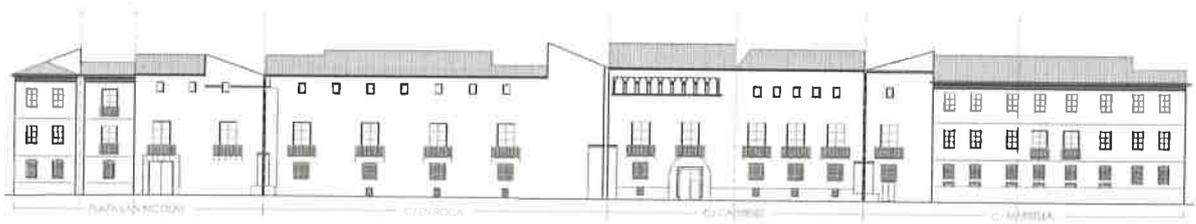
El palacio de Santa Bárbara o Casona de los Juliá es el resultado de intervenciones sucesivas sobre un edificio de traza gótica; la escalera abierta, las ventanas partidas y la decoración polícroma de las estructuras de madera atestiguan su origen. Las decoraciones y exteriores realizados en el siglo XVIII, dan paso a las realizaciones que, en el siglo XIX, desarrolló el arquitecto Sebastián Monleón Estellés. La reciente rehabilitación, llevada a cabo en 1991, denota claramente un carácter aditivo.

DOMÍNGUEZ JARDÓN, Jesús. Conocer Valencia a través de su arquitectura. Barrio Mercat. Valencia 2001

DESCRIPCIÓN GRÁFICA

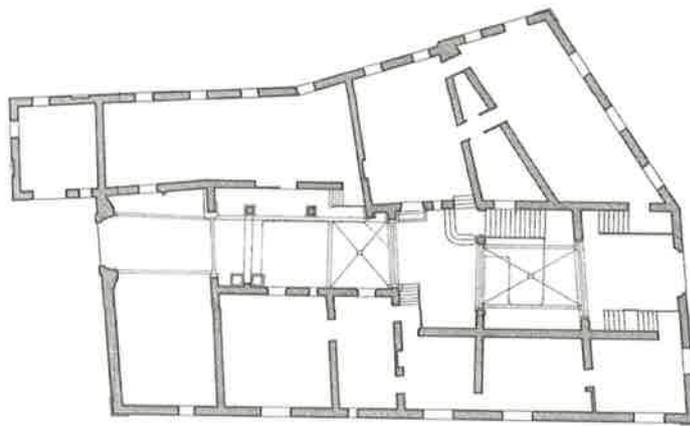
Equipo Redactor

ALZADOS 1/800



Equipo Redactor

PLANTAS



ADU-Iglesia de San Nicolás de Bari y San Pedro Mártir

7- NORMATIVA DE APLICACIÓN

CONDICIONES GENERALES

Normas Urbanísticas y de Protección del PEP EBIC 06/07.

CONDICIONES PARTICULARES

INTERVENCIÓNES PERMITIDAS

CONSERVACIÓN

- Mantenimiento
- Consolidación

RESTAURACIÓN

REHABILITACIÓN

- Modernización de las instalaciones
- Redistribución del espacio interior
- Reestructuración
- Demolición Parcial

CONDICIONES Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se deberán eliminar todos aquellos elementos que afecten a la lectura formal y tipológica del edificio, como instalaciones vistas o cuerpos o elementos añadidos con posterioridad a la construcción del edificio original que no presenten valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales. La identificación de los elementos impropios deberá realizarse con carácter previo a cualquier tipo de intervención

REPOSICIÓN DE ELEMENTOS ORIGINALES

REFORMA DE DISTRIBUCIÓN INTERIOR

DEMOLICIONES

OBRAS DE PLANTA NUEVA

PARCELACIÓN

OTROS

- Fachada:
Conservación y restauración.

- Cubiertas:
Conservación, restauración y rehabilitación permitiendo cambio y adaptación de materiales pero sin alterar su configuración exterior ni que el cambio trascienda a fachada o aleros.

- Sistema estructural
Conservación, restauración y rehabilitación general que suponen intervenciones de consolidación, reparación, y refuerzo.

- Elementos comunes
Conservación, restauración y rehabilitación.

- Unidades funcionales
Conservación, restauración y rehabilitación con modernización y redistribución de espacio interior de la vivienda sin alterar los elementos que forman parte de la fachada.

- Cuando el alcance y características de la intervención lo requiera, los proyectos arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueología o estratigrafía muraria" de sus paramentos para el estudio del origen, la construcción y la evolución del inmueble a lo largo de su dilatada historia.